

**PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal**

Retiro, 25 de febrero de 2010.

DECRETO EXENTO N° 480 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña: Ana María González Hormazábal con domicilio en Huaso Chileno, Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para pasajes a Santiago"

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Ana María González Hormazábal

RUT: N° 10.627.168-2

DOMICILIO: Huaso Chileno

BENEFICIO: Carreras de perro

SECTOR : Huaso Chileno

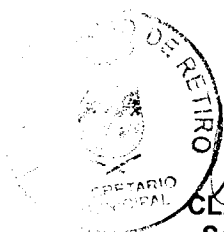
LOCAL: cancha Sr. Pedro Muñoz

DIA Y HORARIO: Domingo 28 de febrero de 2010 desde las 14:00 a las 22:00 Hrs.

MOTIVO: "Reunir fondos para pasajes a Santiago"

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Ana María González Hormazábal** Rut. N° 10.627.168-2 exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de carreras de perro en el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



CLAUDIA PARADA FRANCO
Secretario Municipal (s)



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/CPF/lvc.

DISTRIBUCION:

1.-Secretaria Municipal ✓

2.- Interesado